	Pesetas
jemplar	13
trasado más de un mes	18
trasado más de un año	25
uscripción año..	750
Id. semestre	500
Id. trimestre	370

EDITA:

Diputación Provincial
omicilio, Razón Social
oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

vertencia: No se admi-án para su inserción co-unicaciones que no ven-n registradas del Go-bierno Civil de la Provincia

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

FANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRENTA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCION

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **23 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **4 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaría de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Ministerio de Trabajo

REAL DECRETO 3308/1977, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el calendario de fiestas laborales para 1978

31237

El art 25.2 de la Ley 16/1976, de 8 de abril, de Relaones Laborales, establece que el Gobierno, a propues- del Ministerio de Trabajo, elaborará el calendario ual de fiestas laborales, especificando en él las decla-adas de ámbito nacional y las de carácter local, sin que s primeras excedan de doce y las segundas de dos, de-rminando que ninguna de éllas sea recuperable a efec-s laborales y siendo todas retribuídas

A dicho fin, se fijan por el presente Real Decreto las rrespondientes al año 1978.

Las festividades religiosas que han pasado a ser há-les para el trabajo se han establecido mediante acuer-o con la autoridad eclesiástica.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo previa deliberación del Consejo de Ministros en su unión del día 21 de diciembre de 1977,

D I S P O N G O :

Artículo primero.—Para el año 1978 se fijan como as festivos, inhábiles a efectos laborales, de ámbito acional, retribuídos y no recuperables, los siguientes: **odos los domingos del año y las fiestas de: La Epifa-a (6 de enero), Jueves Santo (23 de marzo); Viernes anto (24 de marzo), Fiesta del Trabajo (1 de mayo); orpus Christi (25 de mayo), Santiago Apóstol (25 de ulio), Asunción (15 de agosto), Nuestra Señora del Pi-r (12 de octubre), Todos los Santos (1 de noviembre), nmaculada Concepción (8 de diciembre) y Navidad (25 e diciembre).**

Artículo segundo.—Son también inhábiles para el abajo, retribuídos y no recuperables, en el año 1978, asta **dos días con el carácter de fiestas locales,** que se stablecerán por Orden del Ministerio de Trabajo, pu-iendo ser comunes o no en los diversos términos muni-pales de cada provincia

Artículo tercero.—El presente Real Decreto surtirá fectos desde el 1 de enero de 1978.

Dado en Madrid, a 21 de diciembre de 1977.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,

ANUEL JIMENEZ DE PARGA

2456

Instituto Nacional de Urbanización

RESOLUCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE URBANIZACION POR EL QUE SE CONVOCA A LOS TITULARES DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ACCESO DEL POLIGONO "EL SEQUERO", SITO EN AGONCILLO Y ARRUBAL (LOGROÑO).

1

Declarada por Real Decreto 1159/1977, de 23 de abril (B.O.E. de 28 de mayo de 1977), la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de acceso del polígono "El Sequero", y sometida a información pública por un plazo de 15 días (B.O.E. de 19-noviembre de 1977), en cumplimiento de lo previsto en el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la relación de dichos bienes y derechos, esta Dirección-Gerencia, ha resuelto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los propietarios y titulares de los derechos que figuran en la relación que a continuación se transcribe, para que los días y a las horas que en la misma se indican, comparezcan en el Ayuntamiento de Agoncillo (Logroño) al objeto de trasladarse al propio terreno y, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de acceso del citado Polígono.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo acompañarse a dicho acto, a su costa, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario

Relación de los Titulares de los bienes y derechos afectados por indicación del Día y Hora de su convocatoria:

Ministerio de Cultura 2024

POLIGONO Y PARCELA	TITULAR	DIA Y HORA DE LA COVOCATORIA
24-73	Hipólito Zorzano Brieva	**24 enero 1978 a las 10 horas**
24-74	Herederos de Miguel Zorzano	" " "
24-75	Nicolás Martínez Burgos	" " "
24-76	Trinidad Reboino Viana	" " "
24-113	José Gutiérrez Zorzano	" " "
24-121	Ismael Zorzano Ruiz	" " "
24-122	Angel Andiano	" " "
24-126	Isidoro Gonzalo Pascual	" " "
24-127	Luisa Urdáñez Rodríguez	" " "
24-133	José Faces Sancho y Hermanos	" " "
24-134	Consuelo Rodríguez Jiménez	" " "
24-135	Jesús Hurzai	" " "
24-136	Jesús Hurzai	" " "
24-140	María Martínez Burgos	" " "
24-141	José Baños Zorzano y hermanos	" " "
24-144	Moisés Viana Gutiérrez	" " "
24-145	Moisés Viana Gutiérrez	" " "
24-238	Julián Fernández Zorzano	" " "
24-296	Josefa Ruiz Zorzano	" " "
25-1	Timoteo Reboira Viana	" " "
25-2	Leonor Miranda Rodanás	" " "
25-3	Julián Rodríguez Viana	" " "
25-4	Teodosio Royo Zorzano	" " "
25-5	Manuel Montero Mayo	**24 enero 1978 a las 16 horas**
25-6	Martín Palacios Rodríguez	" " "
25-7	Simona y Dolores Burgos Fernández y Francisca Fernández	" " "
25-8	Fermín Reboiro Nájera	" " "
25-9	José Faces Sancho y hermanos	" " "
25-10	Francisco Rodríguez Viana	" " "
25-11	Amancio Zorzano Jiménez	" " "
25-12	María Rodríguez Jiménez	" " "
25-13	Herederos de Crescencio Ruiz	" " "
25-14	Félix Palacios Rodríguez	" " "
25-15	Epifanio y Máximo San Pedro	" " "
25-16	Juan Pascual Zorzano	" " "
25-18	Carmen Burgos Burgos	" " "
25-19	Zacarías Fernández Rodríguez	" " "
25-20	Eugenio Ruiz Zorzano	" " "
25-21	Herederos de Crescencio Ruiz	" " "
25-22	Moisés Viana Gutiérrez	" " "
25-23	Luis Santa María Reboiro	" " "
25-24	Demetria Viana Gutiérrez	" " "
25-25	Demetria Viana Gutiérrez	" " "
25-26	Nicolás Reboiro Nájera	" " "
25-27	Andrea San Miguel Hurtado	" " "
25-30	Vicenta Palacios Rodríguez	**25 enero 1978 a las 10 horas**
25-28	José Faces Sancho y hermanos	" " "
25-31	Leoncio Burgos Fernández	" " "
25-33	Santiago Viana Burgos	" " "
25-34	Perpetua Sancho Viana	" " "
25-35	Narciso de la Concepción	" " "
25-36	José Pascual Zorzano	" " "
25-37	José Pascual Zorzano	" " "
25-38	Cándido Burgos Burgos	" " "
25-41	Fermín Ruiz Fernández	" " "
25-42 A	Rosario Alfaro Burgos	" " "
25-42 B	Pedro Santa María Viana	" " "
25-43	Amelia Rodríguez Zorzano	" " "
25-44	Eugenio Rodríguez Sancho	" " "
25-46	Luis Zorzano Burgos	" " "
25-47	Dionisio Zorzano Zorzano	" " "
25-48	Dionisio Zorzano Zorzano	" " "
25-49	Vicenta San Pedro Fernández	" " "
25-50	Acacio Zorzano Burgos	" " "
25-52	José Martínez Díaz	" " "
25-53	José Martínez Díaz	" " "
25-54	Inocente Viana Gutiérrez	" " "
25-56	Nicolás Viana Gutiérrez	" " "
25-57	Nicolás e Inocente Viana	**25 enero 1978 a las 16 horas**
25-58	Julián Fernández Azcona	" " "
25-59	Jacinto Zorzano Luna	" " "
25-60	José Baños Zorzano y hermanos	" " "
25-62	Amalia Zorzano Royo	" " "
25-64	Soledad Zorzano Zorzano	" " "
25-65	Herederos de Pedro Martínez	" " "

Ministerio de Cultura 2024

LIGONO Y RCELA	TITULAR	DIA Y HORA DE LA COVOCATORIA
25-60	Deogracias Rodríguez Viana	25 enero 1978 a las 16 horas
25-69	Deogracias Rodríguez Viana	" " "
25-70	Pedro Santamaría Viana	" " "
25-71	María Heredia Iñiguez	" " "
25-156	José Martínez Díaz	" " "
26-17	Narciso de la Concepción	" " "
26-18	Trinidad Reboiro Viana	" " "
26-19	Encarnación Zorzano [illegible]	" " "
26-20	Fernando Vallejo Viguera	" " "
26-21	Dionisio Zorzano Zorzano	" " "
26-22	Leonor Miranda Rodanés	" " "
26-23	Timoteo y Rufina Reboiro	" " "
26-130	Leonor Miranda Rodanés	" " "
26-221	Leonor Miranda Rodanés	" " "
26-224	Trinidad Reboiro Viana	" " "

Madrid, 22 de diciembre de 1977

El Director-Gerente,
José María García Perrote

1

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA

SORTEO PARA LA DESIGNACION DE COMPROMISARIOS QUE HAN DE ELEGIR REPRESENTANTES DE LOS IMPOSITORES EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE ESTA INSTITUCION

22

En virtud de lo establecido en el artículo séptimo del Reglamento del procedimiento Regulador del Sistema de Designación y Elección de los Organos Rectores de esta Entidad, aprobado por el Ministerio de Economía y a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, se hace público para general conocimiento que el sorteo ante Notario público al que por turno corresponda, para la designación de compromisarios que han de intervenir en la elección de Consejeros Generales de la Caja en representación de los imposito-res, tendrá lugar el día 20 de enero de 1978, a las 11 horas, en el Salón de Actos de la Institución sito en calle D. Jaime I, núm. 18, Zaragoza.

En dicho acto, que tendrá carácter público para los impositores, serán designados mil compromisarios que, de acuerdo con lo indicado en el artículo 11º de los Estatutos, se distribuirán de la siguiente forma

100 compromisarios entre los impositores de las Oficinas de Zaragoza Capital

100 compromisarios entre los impositores de las Oficinas de Zaragoza Provincia

100 compromisarios entre los impositores de las Oficinas de Huesca Capital

100 compromisarios entre los impositores de las Oficinas de Huesca Provincia.

100 compromisarios entre los impositores de las Oficinas de Teruel Capital.

100 compromisarios entre los impositores de las Oficinas de Teruel Provincia.

100 compromisarios entre los impositores de las Oficinas de Logroño Capital.

100 compromisarios entre los impositores de las Oficinas de Logroño Provincia.

100 compromisarios entre los impositores de las Oficinas de Guadalajara Capital y de la de Madrid.

100 compromisarios entre los impositores de las Oficinas de Guadalajara Provincia.

A partir del día 11 y hasta el 13 de enero se podrán consultar y comprobar en cada oficina la relación de cuentas correspondientes a cada una que, reuniendo los requisitos de antigüedad y saldo promedio, han de entrar en el sorteo. Una relación general de las cuentas de cada demarcación con derecho a entrar en el sorteo, podrá asimismo consultarse en la Oficina Principal de la respectiva Provincia y asímismo en la sede central de esta Entidad existirá, para ser consultada, una relación general de todas las cuentas, clasificada por las demarcaciones establecidas

Con respecto a dichas relaciones, los interesados tendrán derecho a presentar las reclamaciones que estimen pertinentes respecto a su inclusión o exclusión de las mismas, ante la Comisión Electoral en el plazo improrrogable de los tres días de su exposición de acuerdo con el artículo sexto del Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de enero de 1978

El Presidente de la Comisión Electoral,
Fernando Almarza Laguna de Rins

2

Ministerio de Agricultura

SERVICIO NACIONAL PRODUCTOS AGRARIOS JEFATURA PROVINCIAL DE LOGROÑO

3188

CALENDARIO DE APERTURA Y RECEPCION DE LOS SILOS Y ALMACENES DE ESTA PROVINCIA PARA EL MES DE ENERO DE 1978.

Número	Almacenes	DIAS
26/01	Silo Alfaro.	Abierto todos los días laborables, excepto los días 2 al 5, 7, 21 y 28.
26/02	Almacén Arnedo.	Abierto todos los días laborables, excepto los días 2 al 5, 14 y 21
26/03	Silo Badarán.	Abierto todos los días laborables, excepto los días 2 al 5, 7, 9, 13, 16, 20, 21, 23, 27 y 30.
	Sub-almacén Bobadilla.	Abierto los lunes, días 9, 16, 23 y 30.
	Sub-almacén San Millán.	Abierto los viernes, días 13, 20 y 27.
26/04	Silo Calahorra.	Abierto todos los días laborables, excepto los días 7, 14 y 28.
26/05	Almacén Cervera.	Abierto todos los días laborables, excepto los días 7, 14 y 28
26/06	Almacén Corera.	Abierto todos los días laborables, excepto los días 2 al 5, 7, 21, y 28.
26/07	Silo Fuenmayor.	Abierto todos los días laborables, excepto los días 14 y 21.
26/08	Silo Haro.	Abierto todos los días laborables, excepto los días 2 al 5, 7, 21, y 28
26/09	Silo Leiva.	Abierto todos los días laborables, excepto los días 7, 14 y 28.

Ministerio de Cultura 2024

26/10	Silo Logroño. Abierto todos los días laborables, excepto los días 14 y 21.
26/11	Silo Nájera. Abierto todos los días laborables, excepto los días 2 al 5, 7, 14 y 28
26/12	Silo Santo Domingo. Abierto todos los días laborables, excepto los días 2 al 5, 14 y 25.

NOTAS: en el mes de enero los precios de compra del trigo tendrán un aumento de 55 pts. Qm. Las compras de trigo anormal especial al precio de 950 más 150 pts./Qm., terminarán en principio en 31 de enero.

Las compras de cebada normal, tendrán un aumento de 50 pts./Qm. y las compras de cebada para stock nacional, serán al precio de 975 y 960 pts/Qm., sin primas.

El Jefe Provincial,

2470

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

DELEGACION DE FUNCIONES

3181

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 7.1 de la Orden de 24 de junio de 1961 (B.O.E. de 6 de octubre) que regula el Reglamento Provisional de los Gobiernos Civiles y previa autorización del Ministerio del Interior, concedida en oficio de 26 de los corrientes, he acordado delegar en el Secretario General del Gobierno Civil las siguientes funciones:

1.—Solicitud de informes y antecedentes a todos los Organismos Provinciales cuándo éstos sean preceptivos para la tramitación de cualquier clase de expediente o vengan avalados por la costumbre.

2.—Autorización de batidas de jabalí en la parte que sea competencia del Gobierno Civil.

3.—Autorización de espectáculos públicos, establecimientos de pública concurrencia e instalaciones complementarias de los mismos, pero no su denegación.

4.—Autorizaciones para tener huespedes en viviendas particulares.

5.—Autorización de espectáculos taurinos, pero no su denegación

6.—Imposición de multas cuya cuantía venga determinada taxativamente por un precepto legal.

7.—Petición de informes a Organismos y Autoridades inferiores.

8.—Autorizaciones a las Delegaciones y Jefaturas de Servicios dependientes del Ministerio del Interior para utilizar vehículos de turismo los sábados, domingos y demás días festivos.

9.—Dirigir comunicaciones relativas a Tasas y Exacciones parafiscales que regula el Decreto de 24 de marzo de 1960, excepto las que se dirijan a Tutoridad Superior.

10.—firmar las nóminas y documentos relacionados con éllas, correspondientes al Gobierno Civil.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial para general conocimiento.

Logroño, 30 de diciembre de 1977.

El Gobernador Civil,

Juan Madurga

2462

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

NOTA-ANUNCIO

3168

Por la Dirección de Obras e Instalaciones de RE se ha solicitado autorización para realizar obras que a tan al cauce y zona de policía del río Ebro, en tér municipal de Alcanadre (Logroño).

De acuerdo con el Proyecto presentado se pret el saneamiento y consolidación de la infraestructur la línea Castejón-Bilbao, entre las estaciones de Alc dre y Arrubal del p. k. 51,000-52,300 alejando la plat ma, en su actual trazado, del talud de la trinchera la que discurre, evitándose así los problemas de desp mientos en la vía.

La solución adoptada consiste en una variante se inicia en el p. k. 51,200 y se une al antiguo trazad el p. k. 52,346,15.

El nuevo trazado se separa un máximo de 30 me en su parte central, del actual acercándose al río Eb

Para la construcción del terraplen de la platafo está previsto sustituir 3 ó 4 metros de los terrenos c tituidos por vertidos consolidados naturalmente en margen derecha y reemplazarlos por escollera tra con una hinca de pilotes de madera.

En las zonas en que la vía quedará próxima al están previstas defensas de gaviones metálicos at mediante carriles hincados, correspondiendo a los tra p. k. 51,50 al 51,600 y p. k. 51,650 al 51,680.

Lo que se hace publico para general conocimien para que quienes se consideren perjudicados con esta tición puedan presentar por escrito sus reclamaciones te la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía pectiva durante el plazo de 20 días, contados a parti la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín cial de la provincia de Logroño, ó de fecha de exposi al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y yecto estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas Ebro —General Mola, 28 Zaragoza— en horas hábile oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1977.

El Comisario Jefe,

J. I. Bodega

2444

Comisión Provincial d Urbanismo

3184

La Comisión Provincial de Urbanismo en su reun de 22 de diciembre de 1977, adoptó, entre otros, los guientes acuerdos:

1.—Aprobación de Cambio de Calificación de su urbano agrícola en urbano residencial de la zona ndero" en Arnedo.

2.—Devolución del proyecto referente a una zona se dejó en suspenso de la propuesto de Suelo Urbano Rincón de Soto.

3.—Aprobación Definitiva a reserva de condicio del proyecto de una vivienda unifamiliar en suelo no banizable en Treviana.

2465

Ministerio de Cultura 2024

DELEGACION DE HACIENDA

CLASES PASIVAS

3150

Relación de las órdenes de pago de pensión comprendidas en los índices de Clases Pasivas núm. 34

Eugenia de Maeztu Guerra; Jubilados.
Angel López García, Idem.
Asunción Arenas Marín; M. Militar.
Juliana Herrero de Blas, Idem.
Félix Pueiles Díez, Rectificación órden de consignación.

Logroño, 23 de diciembre de 1977.

El Delegado de Hacienda,

2427

Diputación de Logroño

II CURSO DE AUXILIARES PSIQUIATRICOS

Organizado por la Diputación Provincial, con la autorización del Excmo. Sr. Subsecretario de la Salud y la colaboración de la Jefatura Provincial de Sanidad, se convoca el II Curso de Auxiliares Psiquiátricos con sujeción a las siguientes Bases:

1. Número de plazas

El número de plazas para este curso será limitado a un máximo de 40 alumnos.

2. Requisitos

Los requisitos mínimos serán los siguientes:

a) Edad de 20 a 45 años
b) Certificado de escolaridad.
c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desempeño de la función, a cuyo efecto los aspirantes serán sometidos al correspondiente reconocimiento médico por parte de los Servicios del Hospital Provincial.

3. Solicitudes

Los que deseen realizar el curso deberán dirigir sus solicitudes al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Logroño, con arreglo al modelo de instancia que se insertará como anexo número 1, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

4. Documentos que deben acompañar a la instancia

A la instancia deberán los aspirantes acompañar:

a) "Curriculum vitae" justificado documentalmente.
b) Exposición de motivos que le impulsan a ser Auxiliar Psiquiátrico.
c) Certificado de escolaridad.

5. Duración del curso.

La duración del periodo docente incluído exámenes finales de obtención del Diploma será desde el 15 de febrero al 15 de junio de 1978.

6. Fecha de comienzo del curso

El curso dará comienzo el día 15 de febrero de 1978.

7. Objetivos y funcionamiento del curso.

Se trata de lograr una capacitación en los participantes a fin de disponer de personal psiquiátrico auxiliar de ambos sexos, preparado e informado en las modernas técnicas de asistencia al enfermo mental y que tras superar el curso con la obtención del Diploma correspondiente, puedan aspirar a la convocatoria de provisión de plazas de Oficial Cuidador Psiquiátrico y que en número de 30, se publicarán proximamente en el Boletín Oficial de la provincia, y que tendrán lugar en los últimos días del cuarto mes de periodo docente.

8. Selección de aspirantes al curso.

La selección del máximo de 40 alumnos de que constará el curso, se llevará a efecto teniendo en cuenta, además del "curriculum vitae" y el reconocimiento médico a que hace referencia la Base segunda, el resultado de las pruebas que realizarán los aspirantes y que el Comité de Selección estime conveniente, para comprobar su madurez personal y cultural, y que tendrán lugar a partir del día 1 de febrero próximo a cuyo efecto los solicitantes deberán comparecer dicho día, a las nueve horas en el Hogar Provincial, calle Marqués de Murrieta, número 76.

9. Lista de admitidos

Terminada la calificación de las pruebas selectivas, se publicará en el Tablón de edictos de la Diputación Provincial, días antes del 15 de febrero, la lista de alumnos admitidos a la realización del Curso.

10. Cuota de matrícula.

Los alumnos admitidos deberán abonar en concepto de cuota de matrícula la cantidad de mil pesetas, que se deducirán del importe de la Beca correspondiente a los dos primeros meses.

11. Beca de estudios.

Los alumnos seleccionados disfrutarán durante los cuatro meses de periodo docente, de una Beca de estudios de veinte mil pesetas mensuales y se les facilitará gratuítamente la comida del medio día en el Centro Asistencial.

12. Días de clase y horario.

Las clases teóricas se celebrarán en el Centro Asistencial "Reina Sofía" todos los días laborales durante la jornada de permanencia en el mismo, que será de 9 a 18 horas (excepto sábados, que concluirá a las 13 horas), con dos horas intermedias para descanso y comida.

13. Dinámica de las prácticas.

Los alumnos realizarán prácticas psiquiátricas de forma progresiva a lo largo del curso en los diferentes servicios del Centro Asistencial, actuando como personal responsable dentro de los servicios y durante cualquier día de la semana (incluído festivos) y hora del día de acuerdo con la normativa que establezca el Director del Curso.

14. Visitas Instructivas.

Con objeto de completar la formación de los alumnos se programará, si a juicio del Director del Curso lo estima necesario, visitas a otros centros sanitarios.

15. Examenes finales y obtención del Diploma.

Durante la segunda quincena del mes de mayo y ante un Representante de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, se celebrarán los exámenes finales de curso. Los alumnos que superen los mismos, obtendrán el Diploma de Auxiliar Psiquiátrico, que les facultará para presentare a continuación a la convocatoria de plazas en propiedad a que hace mención la Base séptima.

16. El programa de materias a impartir durante el curso, se relaciona en el Anexo número 2.

17. Supervisión del curso.

Director Técnico: D. Alberto Escudero Ortuño, Director del Hospital Psiquiátrico.

Profesorado: Se designará oportunamente.

Logroño, 4 de enero de 1978.

El Presidente,
Julio Luis Fernández Sevilla

Ministerio de Cultura 2024

MODELO DE INSTANCIA ANEXO 1

Póliza de 5 pesetas	Timbre provincial de 5 pesetas	Sello Mutualidad de 5 pta.

Primer apellido | Segundo apellido | Nombre

natural de — Localidad | Provincia | Fecha nacimiento

con D. N. I. — Número | Expedido | Día | Mes | Año

Domicilio a efectos de notificaciones — Calle, plaza, avenida | Número | Localidad

Forma en que abona los derechos de examen

Ingreso directo Acompaña carta de pago n.º	Giro postal n.º	Giro telegráfico n.º

SOLICITA: Tomar parte en el II CONCURSO DE AUXILIARES DE PSIQUIATRIA que organiza o Diputación Provincial de Logroño con la autorización del Excmo. Subsecretario de la Salud y la colaboración de la Jefatura Provincial de Sanidad

DECLARA: Reunir las condiciona exigidas en la convocatoria publicadas; en el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha y acompaña a la presente instancia currinculum vitae. Certificado de Escolaridad

Dios guarde a V. I. muchos años

a . de . . . de 197

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Logroño

Ministerio de Cultura 2024

ANEXO II

PROGRAMA

Asistencia general: 1.ª parte

1.—El Hospital Psiquiátrico y sus finalidades. Papel neral del auxiliar psiquiátrico dentro de él y sus ti-tes. Relaciones interpersonales auxiliar-paciente y xiliar-supervisores. Relaciones del auxiliar psiquiátri- en su ambiente de trabajo. Relaciones del auxiliar quiátrico con los familiares y visitantes del enfermo ntal. Relaciones del auxiliar psiquiátrico con la Asis-cia Social.

2.—Papel del auxiliar psiquiátrico en la observa-n del enfermo mental. Las notas del personal enfer-ro.

3.—Asistencia general del enfermo mental, limpieza stido, cuidado de la habitación y de los hábitos de le-ntarse y acostarse. Papel del auxiliar psiquiátrico en alimentación del enfermo mental.

4.—Papel del auxiliar psiquiátrico en el transporte enfermos al Hospital Psiquiátrico en la recepción e greso de éste. Papel del auxiliar psiquiátrico en su uda al examen médico, recogida de producto de aná-is y en las exploraciones complementarias.

5.—Papel del auxiliar psiquiátrico en la administra-n de medios terapeúticos del enfermo mental.

6.—Papel del auxiliar psiquiatrico en la Terapia Re-eativa. Papel del auxiliar psiquiátrico en la Terapia de upo. Papel del auxiliar psiquiátrico en la Terapia de abajo. Sus relaciones cou terapeútas ocupacionales y onitores de laborterapia.

7.—Papel del auxiliar psiquiátrico en la asistencia mbulatoria del enfermo mental

8.—Papeldel auxiliar psiquiátrico en los trámites ad-inistrativos, consultas médicas, accidentes, fugas, sui-dios, defunciones, transferencias, ingresos, altas, etc., ociones de Legislación psiquiátrica que debe conocer auxiliar psiquiátrico.

Asistencia especial: 2.ª parte

9.—Asistencia al enfermo agitado y agresivo. Asis-ncia al enfermo con tendencia al suicidio. Métodos a guir.

10.—Asistencia al enfermo negativista. Asistencia al nfermo aislado y asimismado.

11.—Asistencia al enfermo ansioso. Asistencia al en-rmo con tendencias a la fuga.

12.—Asistencia al enfermo alucinado y delirante.

13.—Asistencia al enfermo con crisis convulsivas.

14.—Asistencia al enfermo sucio y desordenado. Asis-ncia al enfermo imposibilitado.

15.—Asistencia al enfermo toxicómario y alchólico. a intoxicación aguda.

16.—Asistencia al enfermo con problemas sexuales sociopáticos.

17.—Asistencia a los enfermos con deficiencia men-al. Asistencia a los enfermos orgánico-cerebrales. Papel el auxiliar psiquiátrico en la prevención del deterioro.

Enfermería General

18.—Método y materia para hacer camas: camas es-eciales, post-operator posiciones mas frecuentes, acce-orios de camas, levantar y mover pacientes encamados.

19.—Prevención y cuidado de las úlceras por decú-ito: Areas donde existe mayor presión, tipos de pacien-es propensos a úlceras por decúbito, tratamiento ruti-ario riguroso, complicacioines, asistencia de enferme-ía.

20.—Cuidados generales del paciente: Baños, méto-lo. cuidados de la boca en pacientes despiertos o in-onscientes, resultado de la negligencia cuidados del ca-ello.

21.—Técnicas en la toma de constantes: Temperatura: efinición, observación, valoración, reducción de la tem-eratura por medios mecánicos, asistencia a los tres pe-iodos de reacción. Pulso: definición, métodos para to-ar pulso, anormalidades. Respiración: definición, anor-alidades, asistencia a la disnea.

22.—Gráfica de control de líquidos ingeridos y ex-pulsados: importancia del aporte de líquidos; signos y causas de deshidratación.

23.—Urgencias: Masaje cardiaco externo, respiración artificial "boca a boca' y los diferentes métodos.

24.—Aplicación de férulas: Indicaciones, tipos, preparación y forrado, material necesario, vendajes anormales, especiales, formas de vendaje.

25.—Terapeútica: Distintas formas de aplicar medicamentos, administración de medicamentos por vía oral, normas a seguir, administración de medicamentos por vía parenteral, administración de medicamentos por vía rectal.

26.—Asepsia y Antisepsia: Métodos de esterilización, métodos de desinfección.

27.—Métodos físicos de esterilización por ebullición, indicaciones y eficacia, esterilización del agua, esterilización por calor húmedo, autoclave, tipos, funcionamiento, material de esterilización, metódica, control.

28.—Limpieza y desinfección mecánica: Cuidado en el manepo y traslado. Mecánica y detalle de la limpieza máquinas de ultrasonidos, secado, descubrir defectos y engrasado, colocación y arsenal en las vitrinas, depósito.

Anatomía y Fisiología

29.—Elementos de citología o histología.

30.—Anatomía y fisiología del esqueleto.

31.—Anatomía y fisiología de las principales articulaciones y músculos.

32.—Anatomía y fisiología del aparato digestivo.

33.—Anatomía y fisiología de los aparatos circulatorios y respiratorio.

34.—La sangre: elementos que la componen.

35.—Anatomía y fisiología de los aparatos urinarios y genital.

36.—Anatomía y fisiología del sistema nervioso central periférico.

37.—Anatomía y fisiología del sistema endocrino.

38.—Anatomía y fisiologia de los órganos de los sentidos.

Psiquiatría Clínica

39.—Consideración histórico-social de la locura.

40.—Concepto del enfermo mental.

41.—Actitudes de la sociedad y actitudes de las técnicas sanitarias ante los enfermos mentales y la locura. Los prejuicios mas usuales.

42.—Las psicosis, orgánicas y funcionales.

43.—Las neurosis.

44.—Las psicopatías.

45.—Alcoholismo y toxicomanías.

46.—Urgencias psiquiátricas.

47.—Centros de asistencia psiquiátrica. Sus clases.

48.—Los tratamientos biológicos.

49.—Psicoterapia. Psicodrama y grupos.
Ludoterapia
Ergoterapia

50.—El grupo familiar y sus relaciones con el enfermo ingresado.

51.—El equipo asistencial.

52.—Asistencia extrahospitalaria y puentes asistenciales.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

3195

Don Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha e nlos Autos de Menor Cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 61 de 1976, a instancia de "Hijos de Juan Cruz Herández, S.L.", contra "Construcciones Cid y Pérez, S.A.", en reclamación de 79.941 pese-

Ministerio de Cultura 2024

tas se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez por término de 20 días, y por el precio de tasación el siguiente bien inmueble embargado como de la propiedad del demandado:

Un edificio sito en Bañares, provincia de Logroño, calle Hermanos Cura y López números 18,20 y 22, valorado pericialmente en 2.300.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de febrero de 1978, a las 11 horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Quepara tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor del bien inmueble embargado, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.—Que podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad no se hallan unidos a los autos y a instancia del actor no se han suplido.

Dado en Logroño, a 25 de noviembre de 1977.

2467

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO

3169

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su estación transformadora "Ctra. de Anguiano" en Nájera, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de de octubre, sobre autorización de instalaciones elécticas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación Provincial de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán asímismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente, núm. AT-18.536/3

Logoño, 26 de diciembre de 1977.
El Delegado Provincial
Jaime Fernández Castañeda León

2445

ANUNCIO

3152

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea a 13,2 KV. a estación transformadora "Gaor" en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación Provincial de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán asímismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.746.

Logroño, 19 de diciembre de 1977.
El Delegado Provincial,
Jaime Fernández Castañeda León

2429

ANUNCIO

3153

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Lo ño, calle Duquesa de la Victoria, 3 ha sido solicitada torización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y ción transformadora "Riocha" en Lardero, de acu con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobe auto ción de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quiene estimen conveniente, puedan formular por tripl.cad alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, rante los cuales y en las oficinas de esta Delegación vincial de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán mismo tomar vista del proyecto presentado que obra el expediente núm. AT-19.747

Logroño, 19 de diciembre de 1977.
El Delegado Provincial,
Jaime Fernández-Castañeda León

2430

ANUNCIO

3154

Por Ruiz de la Torre, S.A. con domicilio en Arn ha sido solicitada autorización para instalar reforma su estación tansfomadora "Fábrica de Orujo" en Arn de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, bre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes estimen conveniente, puedan formular por triplicado alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, rante los cuales y en las oficinas de esta Delegación vincial de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán mismo tomar vista del proyecto presentado que obra el expediente núm. AT-15.407/3

Logroño, 22 de diciembre de 1977.
El Delegado Provincial
Jaime Fernández Castañeda León

2431

ANUNCIO

3180

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en groño, calle Duquesa de la Victoria, 3 ha sido solicit autorización para ampliar la potencia en su estac transformadora "Escuelas" en Arrúbal, de acuerdo co Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes estimen conveniente, puedan formular por tripl.cado alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, rante los cuales y en las oficinas de esta Delegación vincial de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán mismo tomar vista del proyecto presentado que obra el expediente núm. AT-19.083/2

Logroño, 28 de diciembre de 1977.
El Delegado Provincial,
Jaime Fernández-Castañeda León

2461

ANUNCIO

3177

Por Conservas Trevijano Hijo, S.A. con domicilio Logroño, carretera El Cortijo, km. 3 ha sido solicitada torización para instalar cambio de tensión de 6 a 13,2 de la línea y estación transformadora para suminis eléctrico a sus instalaciones en Logroño, de acuerdo el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autoriza de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes estimen conveniente, puedan formular por tripl.cad alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, rante los cuales y en las oficinas de esta Delegación vincial de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán mismo tomar vista del proyecto presentado que obra el expediente núm. AT-15.831/2

Logroño, 23 de diciembre de 1977.
El Delegado Provincial,
Jaime Fernández-Castañeda León

2458

Ministerio de Cultura 2024